

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

SESION ORDINARIA No. 1000-2016
17 DE NOVIEMBRE DEL 2016



000247

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO MIL-DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A PARTIR DE LAS DIECISEIS HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias
Virginia Murillo Murillo
Jorge Hodgson Quinn
Rocío Carvajal Sánchez
Alicia Vargas Porras
Víctor Hugo Alfaro González

Presidente
Vicepresidenta
Secretario
Directora
Directora
Prosecretario

PRESENTE TAMBIEN:

Alba Quesada Rodríguez
Eduardo Alfaro Villalobos
Javier Rubiano Zambrano

Directora Nacional
Asesor Legal
Asesor de la Ministra

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Henry Núñez Nájera

Director

SECRETARIA DE ACTAS:

Laura Rodríguez Villalobos

ARTICULO I. AUDIENCIAS.

1. Al ser las dieciséis horas con veintinueve minutos, se recibe al señor Edgardo García Chaves, Encargado del Departamento de Cooperación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, quien realiza la presentación del Proyecto de Fortalecimiento de las Competencias en Gestión de Proyectos Deportivos y Recreativos, Plan Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Sector Público, la cual se incluye a continuación:





**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS
INSTITUCIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE
PROYECTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**



**CUÁL ES NUESTRA
NECESIDAD COMO SECTOR ?**



- Crecimiento del sector desde 1998
- El sector deportivo y recreativo no ha recibido un acompañamiento técnico adecuado para gestionar ese crecimiento
- Débil capacidad para gestionar sus proyectos
- Dificultad de capacidades en gestión de proyectos a lo interno de las federaciones deportivas y los comités cantonales.
- Capacitación como una herramienta para la transformación del sector.
- Necesidad de invertir en calidad.



**AGENDA DE COOPERACIÓN
CONARE-SECTOR PÚBLICO**

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



000249

QUÉ ES LA AGENDA DE COOPERACIÓN?

- Instrumento ideado en el marco de la negociación del FEES 2015
- Necesidad de que las universidades fortalezcan sus lazos de cooperación con el sector público
- Fomentar la cooperación interinstitucional como forma para impulsar proyectos en el marco del ganar-ganar

CÓMO NACIÓ EL PROYECTO DEL ICODER?

- Solicitud de MIDEPLAN para presentar un proyecto ante la Agenda de Cooperación

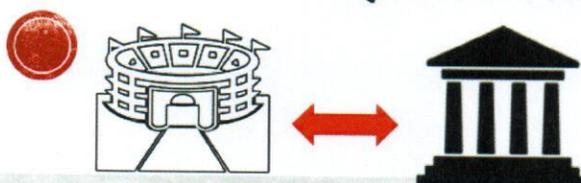
▪ **507** iniciativas presentadas de todo el sector público

▪ **23** seleccionadas

- Proceso de las mesas de trabajo



QUÉ BUSCAMOS?



Procesos de capacitación en el área de gestión de proyectos deportivos y recreativos



OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general del proyecto:

Desarrollar procesos de capacitación en el área de gestión de proyectos orientados al mejoramiento de las competencias del sector deportivo y recreativo del país para impulsar iniciativas a nivel nacional para el segundo semestre del 2017 y primer semestre del 2018.

Objetivos específicos:

- Impulsar procesos de capacitación técnica sobre el área de gestión de proyectos y sus diferentes herramientas para la población de colaboradores del ICODER en el segundo semestre del 2017.
- Efectuar procesos de capacitación en el área de gestión de proyectos y sus diferentes herramientas para las federaciones y asociaciones deportivas nacionales en el primer semestre del 2018.
- Implementar procesos de capacitación en el área de gestión de proyectos y sus diferentes herramientas para los comités cantonales en el segundo semestre del 2018.







A QUIÉNES QUEREMOS BENEFICIAR?




EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PROYECTO?

- Negociaciones
- Diagnóstico
- Oferta

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



000251



Segundo semestre de 2017



Primer semestre de 2018



Segundo semestre de 2018

PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS



POR QUÉ APOYAR AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL?

- Mejoramiento de la calidad de vida de la población
- Disminución de la violencia social
- Ahorro nacional en términos de salud pública
- Una ventana a nuevas oportunidades para grupos vulnerables
- **Importancia de invertir en calidad para no tener que gastar en los efectos de la no-calidad.**

QUÉ NECESITA EL PROYECTO DEL CNDR?

- Apoyo con un voto que le brinde un carácter de interés institucional
- Mayor apoyo en el proceso de "proyectización" del sector deportivo y recreativo, así como todos aquellos procesos para inyectar rigurosidad en la gestión del deporte y la recreación.
- Apoyo para definir en el futuro una posible contrapartida

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos ingresa la señora Carolina Mauri.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y un minutos ingresa la señora Virginia Murillo.



000252

Al finalizar la disertación se comenta que se debe invertir en la calidad a la hora de realizar los proyectos, para evitar que las carencias de conocimiento de las Federaciones respecto a cómo formular un objetivo, formular un presupuesto o distribuir acciones o realizar un plan de trabajo, se reflejen en gastos.

La señora Quesada comenta que lamentablemente, las Federaciones no envían al personal a las capacitaciones que realiza el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y ni siquiera los Presidentes o Vicepresidentes se presentan a las mismas ni a las reuniones.

El señor García dice que una de las principales debilidades del sector es la Gestión de Proyectos.

También comenta que es importante que el ICODER comience a invertir en la calidad, en términos de la Gestión del Deporte y la Recreación, para evitar errores por parte de las entidades deportivas, y poderles exigir la información que se requiera y la presenten correctamente.

La señora Rocío Carvajal indica que su primera profesión es Planificación, y expresa que se pueden ver otras opciones, que se establezca un proyecto de capacitación permanente debido a que las Federaciones y Comités Cantonales cambian su personal. Así como estudiar la posibilidad de sumar el plan de capacitación con que cuenta el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Mauri agradece al señor Hodgson por presidir la sesión durante los minutos anteriores, e indica que estos proyectos vienen a fortalecer el deporte y la recreación, consulta al señor García qué tipo de acuerdo requiere del Consejo.

Por lo tanto, el señor Edgardo García solicita a este órgano colegiado se declare de Interés Institucional el Proyecto y se conforme una Comisión de Trabajo que apoye el mismo desde diferentes áreas del ICODER.

La señora Mauri solicita a la señora Carvajal que apoye al señor García en la coordinación del proyecto; la señora Rocío Carvajal acepta la propuesta.

Se le agradece al señor García la información suministrada y se retira de la sala.

6

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Después de analizar lo anterior, se acuerda:

ACUERDO N°1. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda declarar de Interés Institucional, el Proyecto de Fortalecimiento de las Competencias en Gestión de Proyectos Deportivos y Recreativos, Plan Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Sector Público. **ACUERDO FIRME**



000253

ACUERDO N°2. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda nombrar una Comisión de Trabajo encargada de gestionar el Proyecto de Fortalecimiento de las Competencias en Gestión de Proyectos Deportivos y Recreativos, Plan Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Sector Público, a lo interno del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER); la misma estará conformada por el señor Edgardo García del Departamento de Cooperación, la señora Gabriela Azofeifa del Departamento de Capacitación Técnica, la señora Dilsia Morales del Departamento de Recursos Humanos, el señor Eduardo Alfaro del Departamento de Asesoría Legal y como asesora del Proyecto a la señora Rocío Carvajal representante del este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**

2. Audiencia Federación de Surf.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos, se recibe al señor Randall Chaves Arrieta, Presidente de la Federación de Surf y al señor Carlos Brenes, miembro de la Junta Directiva de dicha Federación.

La señora Carolina Mauri presenta a los nuevos miembros del Consejo y da la bienvenida a los señores visitantes.

Los señores Chaves y Brenes presenta los datos de interés del Mundial de Surf ISA Costa Rica 2016, efectuado en Playa Jacó, del 6 al 14 de agosto del presente año, los cuales se desglosan a continuación:

- El Mundial de Surf 2016 rompió record en la visitación de público nuevamente. Datos de la Cruz Roja, aseguraron la asistencia de 200.000 personas a lo largo de los 8 días de competencia.
- Además, según datos de la ISA, a nivel de infraestructura, el Mundial en Costa Rica ha sido el más grande en la historia de la asociación. Palabras de su director de eventos, Marcos Bukao, catalogó a este como el mundial más exitoso en la historia.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- El evento se expuso a través de la pauta en decenas de vallas publicitarias en carreteras, cuñas radiales FM, comerciales de televisión, anuncios en diarios impresos, salas de cine, creación de indumentaria, entre otros.
- La organización preparó dos exitosas conferencias de prensa que significaron impactos mediáticos importantes previo al evento.
- Se calcula que la cobertura del evento la realizaron más de 150 medios entre nacionales e internacionales, movimiento que les dio un retorno publicitario de más de 2 millones de dólares, según datos de RPMTV.
- El evento contó con la participación de 28 países provenientes de los 5 continentes. Cada equipo asistió con un promedio de 6 personas.
- El evento se transmitió en vivo a través de la web, rating que pasó los 300.000 mil internautas a lo largo del campeonato.



000254

La señora Mauri dice que este Torneo tuvo grandes resultados a nivel mundial, que a pesar de no alcanzar el oro, lograron buenos puestos.

El señor Víctor Alfaro los felicita e indica que este tipo de deportes tienen mucho futuro y que aportó mucho al país.

El señor Chaves manifiesta su agradecimiento con el apoyo brindado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

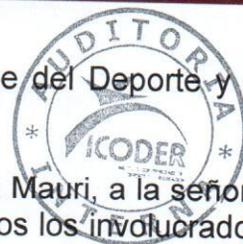
La señora Carvajal los felicita por la organización y los resultados del año pasado que constituyen un complemento a los logros de este año. Indica que la forma de comercialización del evento es algo que debería transmitirse a otras federaciones, demostrar que se puede hacer grande al deporte del país. Propone hacer una reunión el próximo año con las demás federaciones para expresarles la manera como se organizó este evento y romper con el miedo y los mitos de coordinar torneos tan grandes como éste.

Los representantes de la Federación de Surf, entregan un presente a este órgano colegiado, que consiste en una camisa enmarcada del uniforme utilizado por los atletas en el torneo.

Se comenta que se trabajó bajo el régimen de Bandera Azul en conjunto con una iglesia de surfistas y con las señoras Lisseth Villalobos y Vivian Ortega, del

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Departamento de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).



Por último, agradecen a la señora Ministra del Deporte Carolina Mauri, a la señora Alba Quesada, Directora Nacional del ICODER, así como a todos los involucrados que apoyaron el torneo. Asimismo, la señora Mauri les agradece por el trabajo realizado, los resultados del evento y principalmente por tomarse el tiempo de venir a brindar la información a este Consejo, ya que es muestra de su gratitud y motiva al ICODER y a este órgano colegiado ya que normalmente lo que se recibe son quejas y cuestionamientos por parte de otras federaciones.

El señor Chaves comenta que la Municipalidad de Garabito les debe aún 30 millones de colones y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) les debe 50 mil dólares, la cual se utilizará para pagar a los proveedores. Comenta que ambas instituciones prometieron entregarles el dinero en los próximos días.

Nuevamente, se les agradece su presencia y se retiran de la sala a las diecisiete horas con treinta minutos.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se lee y modifica el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 1000-2016.

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 999-2016, celebrada el 10 de noviembre del 2016.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°999-2016, celebrada el 10 de noviembre del 2016.

Se abstienen las señoras Virginia Murillo y Alicia Vargas, ya que no estaban presentes en la misma.

ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**1. Aprobaciones.**

La señora Mauri indica que se encuentra pendiente la aprobación de la Propuesta para la Política Institucional para el ahorro y eficacia en el uso del combustible del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ICODER

000256

La señora Murillo indica que ella le hizo algunas observaciones, sobre todo en forma y en lo que es planificación puramente, tiene serias debilidades, que ella desea que se corrijan.

ACUERDO N°3. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda convocar para el jueves 24 de noviembre de 2016, a las 05:00 p.m., a los integrantes de la Comisión conformada por los funcionarios: Lissette Villalobos Campos, Viviana Ortega Chacón, Luis Carlos Campos Cortés, Rafael Bustamante Morales y Rosa María Valverde Rojas, con el fin de que expongan a este órgano colegiado, la Propuesta para la Política Institucional para el ahorro y eficacia en el uso del combustible del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

ACUERDO FIRME

2. Derogación Acuerdo N°12, Sesión Ordinaria N°928-2014:

La señora Mauri da lectura al Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°928-2014:

ACUERDO N° 12 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda a la Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la declaratoria de Interés Público y Nacional de la Edición XXXVI de los Juegos Deportivos Nacionales Alajuelita, sede principal, que se realizarán en julio del 2017. **ACUERDO FIRME**

Indica que se debe modificar debido a que para dicha Edición de Juegos Deportivos Nacionales, Alajuelita no será sede, por lo que en el nuevo acuerdo debe leerse correctamente: "...la Edición XXXVI de los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017, sede principal..."

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°4. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda derogar el Acuerdo N°12, de la Sesión Ordinaria N°998-2014, celebrada por este órgano colegiado el 02 de diciembre del 2014, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO N° 12 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda a la Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la declaratoria de Interés Público y Nacional de la Edición XXXVI de los Juegos Deportivos Nacionales Alajuelita, sede principal, que se realizarán en julio del 2017.

ACUERDO FIRME

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ICODER

000257

ACUERDO N°5. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda a la Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la declaratoria de Interés Público y Nacional de la Edición XXXVI de los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017, que se realizarán en julio del 2017.

ACUERDO FIRME**3. Modificación del inciso h, Acuerdo N°17, Sesión Ordinaria N°892-2014.**

Se presenta el Acuerdo N°17, de la Sesión Ordinaria N°892-2014, celebrada el 13 de febrero del 2014, en el cual se requiere modificar el inciso h., el cual indica:

“Solicitar a la Dirección Nacional, aplicar a los choferes y/o funcionarios que tienen asignado vehículos, los estudios necesarios en relación con los accidentes e infracciones de tránsito para así poder contar con una base estadística que manifieste los casos reincidentes, con la finalidad de que la administración pueda evaluar el desempeño de estos funcionarios y tomar medidas alternas cuando se produzca situaciones de incidentes permanentes. Igualmente implementar la rotación de todos los choferes que son asignados a algún vehículo en particular o departamento, con la finalidad de que exista una distribución equitativa de las cargas y recorridos para garantizar la aplicación de los principios de igualdad y transparencia entre todos los choferes institucionales. Para proceder con el cumplimiento de esta recomendación se considera un plazo razonable de un mes a partir de la aceptación del presente informe.”

De manera que se haga la salvedad de que dicho inciso no debe ser aplicado al Director Nacional en ejercicio, ya que por la naturaleza de sus funciones requiere la asignación de un único chofer.

Asimismo, se discute que todo funcionario del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, deberá solicitar la autorización para el uso de vehículos oficiales a la Dirección Nacional, por lo que se requiere modificar el Reglamento de Transportes del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en esos puntos.

Después de un amplio análisis al respecto, se acuerda:

ACUERDO N°6. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar al Departamento de Asesoría Legal la revisión del Reglamento de Transportes del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con el fin de que el próximo jueves 24 de noviembre de 2016, brinde una propuesta de actualización del mismo. **ACUERDO FIRME**

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**ARTICULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCION NACIONAL.**

La señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación presenta los temas detallados a continuación.

**1. Convocatoria Nacional a Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017.**

Se comenta que es necesario, realizar la Convocatoria Nacional a los Juegos Deportivos Nacionales, ya que esta información no quedó consignada en el Acta de la Sesión Ordinaria N°998-2016 celebrada por este órgano colegiado el 03 de noviembre del 2016.

ACUERDO N°7. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda convocar a todas las agrupaciones deportivas de Costa Rica, a participar en los XXXVI Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017, que se realizarán en julio 2017. **ACUERDO FIRME**

2. Publicación de cintillo Reglamento Juegos Deportivos Nacionales en Diario Oficial La Gaceta.

También se expone la necesidad de autorizar la publicación del cintillo del Reglamento de Juegos Deportivos Nacionales en el Diario Oficial La Gaceta.

Se comenta si es necesario publicar la totalidad de dicho Reglamento, ya que por sus dimensiones, se debería cancelar un monto muy alto, por lo que el Licenciado Eduardo Alfaro, indica que no es necesaria la publicación total de los Reglamentos y Convocatoria Oficial de los Juegos Nacionales 2017. Es suficiente la publicación del cintillo en el Diario Oficial de la Gaceta donde se indique que dichas normas serán publicadas en la página de internet del ICODER.

Por lo tanto, luego de realizar un amplio análisis, se acuerda:

ACUERDO N°8. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda autorizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del cintillo con la referencia de que en la Sesión Ordinaria N°998-2016, celebrada por este órgano colegiado el 03 de noviembre de 2016, se aprobó la totalidad del Reglamento General de Competición y las Normas Especificas por Deporte de Juegos Deportivos Nacionales y el mismo se encuentra en la página de internet www.icoder.go.cr del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER. **ACUERDO FIRME**

3. Municipalidad de Heredia. Polideportivo Bernardo Benavides.

La señora Quesada indica que según conversación con el Alcalde de Heredia, en el terreno destinado a Polideportivo Bernardo Benavides, está entrando gente no autorizada y les preocupa la integridad del inmueble, por lo que solicitan a este

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

000259

Consejo, ceda en administración el mismo a la Municipalidad de Heredia mientras se concreta el traspaso.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N°9. En relación al Acuerdo N°12, de la Sesión Ordinaria N°985-2016, celebrada el 30 de junio del 2016, mediante el cual se dona el terreno destinado a Polideportivo, plano catastrado número: H-1773996-2014, a la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda ceder en Administración ese terreno a dicha Municipalidad, durante el plazo en que se concrete el traspaso del mismo. Asimismo, acuerda solicitar a la Asesoría Legal la confección del respectivo convenio, el cual será firmado por la Directora Nacional. **ACUERDO FIRME**

4. Caso de la Diputada Epsy Campbell.

La señora Quesada externa que le parece que la Diputada Campbell está yendo más allá de sus funciones al querer definir una Política Nacional de Deporte siendo eso una competencia del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y el ICODER, y por tanto les debe respeto a ambas instituciones como a sus representantes, indica que si ella desea colaborar es bien recibida, pero que las reuniones que ha venido realizando se presten para intromisiones y maltratos al ICODER y a sus funcionarios le parece sumamente irrespetuoso.

Comenta que hay una Ministra del Deporte que también se debe respetar y que no es justo que un grupo de personas, a través de ella, quiera destruir una Institución.

Hace del conocimiento de este órgano colegiado que enviará una carta a la señora Campbell refiriéndose al tema.

La señora Rocío Carvajal indica que ella asistió a una de esas reuniones realizada el día de ayer y se sintió como en una emboscada ya que cada uno de los presentes habló y dijo lo que se le ocurrió en contra del ICODER y de este Consejo.

Solicita a la señora Quesada enviar esa carta que menciona hasta el momento en que llegue la transcripción de la reunión, para evitar contradicciones.

A la vez, muestra un borrador de decreto referente a la Política Nacional de Deporte que la señora Campbell presentó en dicha reunión, el cual, según indican las señora Mauri y Quesada fue redactado por un grupo asesor liderado por la señora Mauri en campaña de Gobierno.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

La señora Carvajal explica que los presentes en la reunión cuestionaron los proyectos de infraestructura que tiene el ICODER, así como el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.



000290

Por lo que se presume que el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales, ya se hizo del conocimiento de los funcionarios de la Asamblea Legislativa por parte de algún miembro de este órgano colegiado, y en la sesión anterior el Licenciado Alfaro Villalobos dejó claro que ninguna información aquí analizada se debe comentar externamente hasta que sea votada en firme y comunicada oficialmente a los interesados.

Se analiza ampliamente esta problemática, ya que es preocupante la intromisión de personas externas en los asuntos del Consejo, antes de que sean comunicados oficialmente.

Se concluye que es una buena iniciativa trabajar en una Política del Deporte pero que debe realizarse tomando en cuenta los lineamientos del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y de este Consejo.

Después de un amplio análisis al respecto, se acuerda:

ACUERDO N°10. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda comunicar a la Diputada Epsy Campbell que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y su Reglamento, se establece el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación como instancia consultiva del ICODER que tiene como una de sus funciones recomendar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación las políticas globales en materia de su competencia. Desde diciembre del 2015 el Congreso del Deporte acordó conformar un equipo de trabajo que elabore el texto base para la formulación de una Política Nacional del Deporte y Recreación que ha de ser declarada de interés público; acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Nacional del ICODER con el apoyo del Ministerio del Deporte y la Recreación.

ARTICULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

La señora Mauri consulta a los Directores de este Consejo si desean presentar algún tema, por lo que la señora Carvajal comenta que se siente frustrada respecto a lo sucedido en la reunión convocada por la Diputada Epsy Campbell, ya que ella asistió pensando que era un proceso conjunto del ICODER con la Asamblea Legislativa y que lamentablemente no fue advertida.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

La señora Carvajal también externa que todos los miembros de este órgano colegiado deben prepararse muy bien antes del Congreso Nacional del Deporte el cual se realizará el 26 y 27 de noviembre de este año, estar muy claros con la información de los proyectos de infraestructura para poder dar respuesta a las posibles preguntas que les formulen con el fin de atacar a la institución.

Asimismo, se comenta la necesidad e importancia de que las entidades deportivas, dirijan sus comentarios, aportes, consultas, entre otros a través de su representante en este Consejo.

Después de analizar lo anterior, se acuerda:

ACUERDO 11. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda indicar a las entidades deportivas que las consultas o aportes que desean hacer a este órgano colegiado, deberán ser canalizadas a través de su representante en el mismo, con el fin de evitar malos entendidos por informaciones equivocadas que puedan recibir de agentes no autorizados por este Consejo.

ARTICULO VII. INFORMES.

- **ASESORÍA LEGAL.**

1. Resolución de Tribunal Contencioso, caso señora Gabriela Quirós.

El señor Eduardo Alfaro expone la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A (1027) II Circuito Judicial de San José, referente al expediente 14-010570-1027-CA, actora María Gabriela Quirós Rodríguez, en contra de este órgano colegiado, suscrito por el Licenciado Alcevith Godínez Prado, Juez Tramitador.

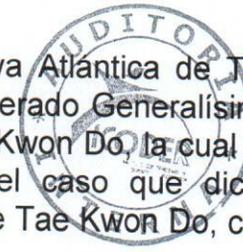
Explica que ya el Consejo se encuentra fuera de este proceso y el documento es meramente de conocimiento, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N°12. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda dar por conocida la resolución del Contencioso Administrativo, Anexo A (1027), II Circuito Judicial de San José, Expediente 14-010570-1027-CA, cuya actora es la señora María Gabriela Quirós Rodríguez, en contra de este órgano colegiado. Dicha resolución indica que al haberse agotado el objeto de la prueba anticipada ordenada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 245, 250 y 253 del Código Procesal Civil aplicables por permisión normativa del artículo 220 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se ordena decretar el archivo de la presente carpeta judicial.



2. Asociación Deportiva Atlántica de Tae Kwon Do.

Se presenta la solicitud realizada por la Asociación Deportiva Atlántica de Tae Kwon Do, suscrita por el señor José Serrano González, Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de Asociación Deportiva Atlántica de Tae Kwon Do, la cual se refiere a una intervención de este órgano colegiado en el caso que dicha asociación seguía en contra de la Federación Costarricense de Tae Kwon Do, con cédula jurídica número 3-002-665-575.



Se lee el documento, se analiza ampliamente y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°13. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar al Departamento de Asesoría Legal, la solicitud realizada por la Asociación Deportiva Atlántica de Tae Kwon Do, la cual se refiere a una intervención de este órgano colegiado en el caso que dicha asociación seguía en contra de la Federación Costarricense de Tae Kwon Do, con cédula jurídica número 3-002-665-575; con el fin de que prepare una respuesta al respecto.

ACUERDO FIRME

El señor Jorge Hodgson indica que se abstiene de las decisiones que se tomen respecto a este tema, ya que es el Presidente (Apoderado General) del Comité Cantonal de Deporte y Recreación donde se desempeña como entrenador del equipo de Tae Kwondo Do, el señor José Serrano González quien realiza la solicitud mencionada.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA.

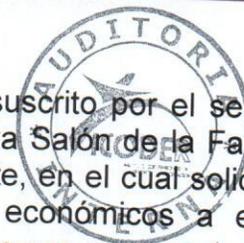
1. Carta del señor Diputado Fabricio Alvarado.

La señora Mauri presenta el oficio FRNo.-281-11-2016, suscrito por el Diputado Fabricio Alvarado, en el cual expone una serie de cuestionamientos sobre los Proyectos del Centro Acuático y Pabellón Deportivo.

Se realiza un extenso análisis y se acuerda:

ACUERDO N°14. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar a la Comisión de Alto Nivel para la Rehabilitación y Modernización de la Infraestructura Deportiva del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación brindar una respuesta a los cuestionamientos del Diputado Fabricio Alvarado, realizados en su oficio FRNo.-281-11-2016, con fecha 14 de noviembre del 2016.

ACUERDO FIRME

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

000263

2. Solicitud de la Asociación Salón de la Fama.

Se presenta la nota con fecha 15 de noviembre del 2016, suscrito por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense – Galería Costarricense del Deporte, en el cual solicita se someta a consideración el otorgamiento de recursos económicos a esa Asociación con el fin de fortalecer y continuar con sus programas y proyectos a través de la contratación de Gestores Deportivos.

Luego de estudiar las posibilidades al respecto, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°15. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda indicar al señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense – Galería Costarricense del Deporte que se rechaza la solicitud de otorgamiento de recursos económicos para que dicha Asociación contrate Gestores Deportivos ya que no es competencia de dicha entidad.

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.

Carolina Mauri
 M.Sc. Carolina Mauri Carabaguas
 PRESIDENTA

Hodgson
 Lic. Jorge Hodgson Quinn
 SECRETARIO